



PROCEDIMIENTO	10803. COMUNICACIONES Y ESCRITOS		
EXPEDIENTE	62/2022/ARPER3	REF. ADICIONAL	5 PLAZAS BOMBERO CONDUCTOR
INTERESADO(S)			

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión temporal mediante Comisión de Servicios de carácter voluntario de 5 puestos vacantes de BOMBERO/A-CONDUCTOR/A, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, correspondientes al Grupo de Clasificación C, Subgrupo C2, aprobadas por Resolución número 6.334 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 12 de mayo de 2022, que fueron publicadas mediante Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número 101 de 26 de mayo, así como el Tablón de Edictos y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén, en virtud de las atribuciones que me están conferidas por Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021 relacionadas con el artículo 21.1 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*, concordante con el artículo 41.14 del *ROF*,  
**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que se recoge en el Anexo I. La presente resolución se publicará en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica de la Corporación, concediéndose el plazo de cinco días hábiles de subsanación, a contar desde el día siguiente al de dicha publicación. Concluido dicho plazo, de no haberse recibido reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

De plantearse reclamaciones, resueltas éstas, se dictará y publicará por los mismos medios, resolución de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Los errores materiales podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de persona interesada.

**SEGUNDO:** Proceder, a los efectos recusatorios pertinentes, al nombramiento de la Comisión de Valoración:

**PRESIDENTE:**

TITULAR: Manuel Escudero Piedra.

SUPLENTE: M<sup>a</sup> Isabel del Pino Bueno.

**VOCALES:**

TITULAR: Nieves Rodríguez Herrera.

SUPLENTE: Micaela Muñoz Jiménez.

TITULAR: Pedro José Merino Martín.

SUPLENTE: Aurora Hortelano Bueno.

**SECRETARIO:**

TITULAR: M<sup>a</sup> Dolores Ibáñez Moreno.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14157734132262746210	PÁGINA 1/4

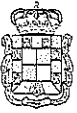


SUPLENTE: Pedro Fernández Hervás.

**TERCERO:** La Comisión de Valoración se constituirá el día **14 de julio de 2022**, a las **9,00 horas**, en la **Sala de Reuniones de la Secretaría General**, sita en la primera planta del Ayuntamiento de Jaén, y con posterioridad, procederá a la baremación de los méritos presentados y justificados por las personas aspirantes.

Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, dese traslado a los miembros de la Comisión de Valoración e inscribábase en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.





## ANEXO I

### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
1	FERNANDEZ DEL REAL	MANUEL	****615X
2	GARCIA MOYA	MANUEL	****426J
3	LARA ALVAREZ	DAVID	****221V
4	MONTIEL TORRES	CRISTOBAL	****447Z

### EXCLUIDOS


Nº	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSION
1	CRUZ PASTOR	SERGIO	****120H	(1) - (2)
2	CABELLO URBANO	MANUEL	****383J	(1)
3	CADENAS ALCANTARA	MIGUEL ANGEL	****013Y	(1)- (2)- (5)
4	CAPILLA MAZUECOS	BENJAMIN	****923Z	(1) - (2)
5	CASTILLO ORTEGA	ALBERTO	****628E	(1)- (2)- (6)
6	COELHO BLANCO	LUIS MATIAS	****580P	(7)
7	GONZALEZ PALOMINO	FRANCISCO JAVIER	****345F	(1) - (4)
8	LEON VALVERDE	EMILIO JOSE	****248F	(1)
9	MINGORANCE SANCHEZ	ANGEL	****624A	(1)- (2)- (4)
10	NAVARRETE HERAS	SERGIO	****900K	(7)
11	PEREZ TORRES	ANTONIO RAFAEL	****395X	(1) - (2)
12	SANTIAGO TALERO	JUAN PEDRO	****656E	(2)
13	TOLEDO GIL	ALFREDO	****378Y	(2)
14	VEGA PEREZ	ANTONIO RAFAEL	****607D	(1)- (2)- (3)

#### Causas de exclusión:

1) No aportar Certificación expedida por la Secretaría de la Admon. Local de procedencia en la que se haga constar que el aspirante ostenta la condición de funcionario de carrera, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C2.

2) No aportar Certificación expedida por la Secretaría de la Admon. Local de procedencia del acuerdo o resolución del órgano competente declarando la conformidad para que la persona interesada pueda ser nombrada en Comisión de Servicios en el supuesto de ser seleccionada.

3) No aportar DNI en vigor.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14157734132262746210	
		PÁGINA 3/4



- 4) No aportar el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente.
- 5) No aportar Permisos de Conducir de las clases B y C, en vigor.
- 6) No aportar el modelo de declaración responsable de carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal (Anexo II de la convocatoria).
- 7) Presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

FIRMADO POR:

CARLOS ALBERCA MARTINEZ | TERCER TTE. ALCALDE DELG. DEL ÁREA (P.D.Resolución de Alcaldía 29-06-2021) | FECHA:01/07/2022 HORA:13:09:14

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14157734132262746210	PAGINA 4/4